

Inicia el IECM procedimientos contra panistas y morenistas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento administrativo sancionador en contra de varios panistas, como la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, y morenistas, como el legislador Gabriel García y un funcionario de la alcaldía Gustavo A. Madero, por haber pintado propaganda política en bardas de un edificio público, lo que está prohibido por la ley.

A partir de la denuncia que hizo el Sistema de Aguas local (Sacmex), el IECM realizó una investigación, donde acreditó la existencia de propaganda con sus nombres en bardas perimetrales de tres plantas de bombeo ubicadas en las colonias Ermita y San José Aculco, y en la unidad habitacional La Colmena, en las alcaldías Benito Juárez e Iztapalapa, por lo que se ordenó el inicio de un procedimiento contra los diputados federales de Acción Nacional Héctor Téllez y Luis Mendoza —quien busca gobernar Benito Juárez—, el senador de Morena Gabriel García, Lía Limón y Pablo Trejo, director general de Administración de Gustavo A. Madero.

De acuerdo con el IECM, los probables responsables pudieron haber violentado el artículo 403 del Código Electoral, que prohíbe colocar propaganda en edificios propiedad del gobierno de la ciudad, por lo que se podrían hacer acreedores a una multa económica.

Asimismo, el Consejo General determinó procedente la medida cautelar a todos los responsables para el blanqueamiento de bardas en un periodo de 48 horas a partir de la notificación legal.

El IECM también inició un procedimiento sancionador contra la precandidata de Morena a la jefatura de Gobierno Clara Brugada; contra

José Carlos Acosta Ruiz, alcalde de Xochimilco, y contra Erika Rosales, directora general de Inclusión y Bienestar Social de la demarcación.

